



PLENARIO
Centésima séptima sesión (8/2009)
Jueves 2 de abril de 2009.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 106 de fecha 26 de marzo de 2009.-

- 1.- Fundamentos para la elaboración del Reglamento General de Institutos. Comisión de Estructuras y Unidades Académicas
- 2.- Otros Asuntos.

***Nota:** Por indicación de los integrantes de la Mesa, la plenaria se extenderá hasta las 16.30 horas, para dar paso a reuniones de Comisiones del Senado.

En la Sala Eloísa Díaz ubicada en Casa Central, a dos días del mes de abril de 2008, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, bajo la dirección del señor Víctor Pérez Vera, Presidente del Senado Universitario, se inicia la centésima séptima sesión Plenaria.

Asistencia:

- | | |
|--|---|
| 1. D ^a . Cecilia Albala Brevis | 2. D ^a . Leonor Armanet Bernales |
| 3. D. Rodrigo Baño Ahumada | 4. D. Giorgio Boccardo Bosoni |
| 5. D. Juan Caldentey Pont | 6. D. Pedro Cattán Ayala |
| 7. D ^a . Paulina Cecchi Bernales | 8. D. Patricio Cordero Simunovic |
| 9. D ^a . Yasmir Fariña Morales | 10. D ^a . María Isabel Flisfisch Fernández |
| 11. D. Carlos Huneeus Madge | 12. D. D ^a . Sofía Letelier Parga |
| 13. D. Enrique Manzur Mobarec | 14. D ^a . Clara Misrachi Launert |
| 15. D. Jorge Mpodozis Marín | 16. D. Pedro Munita Méndez |
| 17. D. Alfredo Olivares Espinoza | 18. D. Miguel Orellana Benado |
| 19. D. Mathieu Pedemonte Lavis | 20. D. José Miguel Piquer Gardner |
| 21. D. Javier Puente Piccardo | 22. D ^a . Gloria Riquelme Pino |
| 23. D. Iván Saavedra Saavedra | 24. D. Julio Sarmiento Machado |
| 25. D ^a . Danae Sinclair Tijero | 26. D. Rodrigo Torres Alvarado |
| 27. D. Tito Ureta Aravena | 28. D. Paulino Varas Alfonso |
| 29. D ^a . Natalia Vargas Palacios | 30. D. Ennio Vivaldi Vejar |
| 31. D. Hiram Vivanco Torres | |

- Excusas por inasistencia:

El señor Rector-Presidente, señala que presentaron excusas de asistir los Senadores: Cooper, Fodor y Llanos. Inasistentes sin excusas los Senadores: Biagini y Traslaviña.

- Cuenta.

El señor Rector-Presidente informa que enviará a trámite el Reglamento General de Facultades aprobado por el Senado, adjuntando la documentación de la Dirección Jurídica, el oficio del señor Contralor Interno y los antecedentes aportados por la Comisión de Estructuras y Unidades académicas.

Informa que se constituyó Grupo de Trabajo sobre Presupuesto que integran los Senadores Rodrigo Baño, Giorgio Boccardo, Enrique Manzur y Pedro Munita en representación del Senado Universitario, junto a representantes del Consejo Universitario, los Decanos Cecilia Sepúlveda, Francisco Brieve, Felipe Morandé y Roberto Nahum, y representantes de Rectoría, los señores Víctor Pérez, Jorge Las Heras, Luis Ayala, Iñigo Díaz y Carlos Castro.

Menciona algunos artículos de prensa que se refieren a la propuesta de nuevo trato con el Estado y la conformación de un grupo denominado “Cruz del Sur” con Universidades que pertenecen al Consejo de Rectores, haciendo alusión a otros grupos de entidades de Educación Superior que se agrupan por afinidades de distinta índole. Comenta la reunión del consejo de Rectores en la ciudad de Temuco el jueves pasado, motivo de su ausencia a la Plenaria del Senado Universitario. La señorita Vargas señala que este tipo de agrupaciones deja en evidencia la ausencia de articulación e integración entre las Universidades del Consejo de Rectores. El señor Vivaldi se refiere al mismo tema señalando que la Comisión de Asuntos Externos del Senado Universitario debería considerar este tema entre los aspectos a tratar en el corto plazo.

El señor Rector-Presidente informa sobre la visita a la Universidad de Chile del candidato a la Presidencia de la República señor Sebastián Piñera E., oportunidad en que se conversó sobre la propuesta de nuevo trato con las Universidades Estatales, entre otros temas.

Se refiere al Informe de la OCDE y el Banco Mundial que revela deficiencias en la Educación Superior Chilena, que hace referencia a que todos los problemas se deben a la Educación Pública y al Proceso de Postulación a la Universidad, cuestión que no comparte. Interviene los señores Mpodozis, Piquer, Boccardo, Pérez y Huneeus para entregar su opinión respecto a este informe, haciendo referencia a la inconsistencia global de la política, la oportunidad para tratar el tema y generar una propuesta como Senado Universitario, la importancia de la Universidad de Chile en el contexto de la Educación Superior y su opinión respecto al Informe, las aristas políticas de este tema.

El señor Rector informa sobre el segundo Informe de Transferencia Tecnológica e Innovación y la reunión del Consejo de Ministros de Estado para aprobar este tema.

La señora Riquelme, los señores Baño y Piquer informan sobre el trabajo de sus Comisiones.

El señor Vivaldi informa que el próximo martes 7 de abril se efectuará una reunión de los integrantes de la Mesa con los presidentes de Comisiones.

- Acta:

Se somete a consideración el Acta N° 106 de fecha 26 de marzo de 2009, la que se aprueba con la siguiente observación del señor Baño, en el punto Cuentas:

“El señor Baño señala que el documento incurre en un error al señalar que no existe un procedimiento para reformar el PDI, pues el Título IV del Reglamento Interno “De la Tramitación de los Acuerdos”, lo regula, estableciendo en su artículo N° 27, letra b) la iniciativa de los Senadores requiere al menos de un tercio de sus integrantes para “Los acuerdos de toda norma general relativa a políticas y planes de desarrollo de la Universidad”. Y que, además, el procedimiento es enviar la iniciativa a la Comisión correspondiente para que la informe en Plenaria.”.

Respecto al acta, el señor Sarmiento señala que no se trató el tema en tabla para esa plenaria relacionada con el documento que resume la opinión de los señores Senadores. Al respecto, el señor Vivaldi, señala que se sugirió que el documento sea un insumo para las comisiones.

Puntos de la Tabla:

1.- Fundamentos para la elaboración del Reglamento General de Institutos. Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.

El señor Baño expone las líneas centrales de esta propuesta y el procedimiento utilizado para llegar a esta presentación, la que es distribuida en documento a cada Senador y presentada en pantalla.

Propuesta de lineamientos generales del Reglamento de Institutos dependientes de Rectoría.

1. Antecedentes.

El Senado universitario mandato a la comisión de estructura y unidades académicas a elaborar el reglamento de Institutos dependientes de Rectoría.

La comisión para elaborar esta propuesta debatió teniendo como base el estatuto de la Universidad, el reglamento general de Facultades, los antecedentes históricos respecto a distintos reglamentos de Institutos que han regido en la Universidad y la información que la propia comisión pudo recabar en su trabajo.

La comisión de estructura y unidades académicas del Senado Universitario consideró invitar a exponer el trabajo que realizaban cada uno de los Institutos dependientes de Rectoría de la Universidad, a saber, el INTA, el IEI, el INAP y el ICEI. Durante dos sesiones la comisión escuchó las presentaciones de los representantes de cada uno de los Institutos respecto a su actual estado de desarrollo y la visión respecto al futuro de sus respectivas unidades académicas.

Luego de ello, la comisión resolvió: primero elaborar los lineamientos generales del proyecto de reglamento de Institutos dependientes de Rectoría para ser presentados a la mesa del Senado; segundo, que la mesa lo llevara a la plenaria para su discusión y sanción; tercero, una vez sancionado estos lineamientos generales, la comisión de estructura y unidades académicas del Senado universitario procederá a desarrollar el marco reglamentario para estas unidades académicas de la Universidad de Chile.

2. Propuestas de lineamientos generales.

- 2 Existen dos tipos de Institutos, a saber, los Institutos dependientes de Facultad y los Institutos dependientes de Rectoría. El presente reglamento general norma a los Institutos dependientes de Facultad y a los Institutos dependientes de Rectoría. En el primer caso, se remite al reglamento general de Facultades que ya fue aprobado por este Senado. En el segundo caso, se desarrollan a continuación, las propuestas de lineamientos generales de reglamento de Institutos dependientes de Rectoría para ser presentadas en la plenaria del Senado para su discusión y sanción.

- 3 Los Institutos dependientes de Rectoría son unidades académicas que cumplen principalmente funciones de docencia, investigación y/o creación y extensión.
- 4 Son de carácter multi o interdisciplinarios, dado que el ámbito de competencias de los Institutos dependientes de Rectoría excede las competencias de una Facultad en particular.
- 5 Están orientados a resolver problemas relevantes para el país y la Universidad, ayudando a ésta a proyectarse hacia el medio externo.
- 6 Los Institutos dependientes de Rectoría, impartirán docencia de pos-grado, para ello deberán conformar una escuela de pos-grado cuya función será organizar, desarrollar e implementar los programas de docencia.
- 7 Los Institutos dependientes de Rectoría podrán impartir docencia de pre-grado sólo a través de las Facultades de la Universidad.
- 8 La organización de los Institutos dependientes de Rectoría responderá al espíritu del Estatuto, así el ámbito ejecutivo será de carácter unipersonal y el ámbito normativo será de carácter colegiado.
- 9 Se elaborarán artículos transitorios que asegurarán los tiempos y las herramientas de gestión necesarias para que cada uno de los Institutos dependientes de Rectoría se adecuen a esta nueva normativa.

Al término de la exposición intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Orellana y Huneeus, las señoritas Sinclair y Vargas, la señora Letelier, los señores Piquer, Pérez, Boccardo y Caldentey, la señora Albala, el señor Saavedra, la señora Flisfisch, los señores Mpodozis, Baño, Cordero, Baño, Ureta, Varas, Pérez, Vivaldi, Pérez, Baño, Pérez, Baño y Pérez, la señora Letelier, el señor Piquer, la señora Armanet, el señor Varas, la señorita Sinclair, los señores Boccardo, Vivaldi, Cordero y Vivaldi.

Las intervenciones de los señores Senadores se refieren a interrogantes respecto a los fundamentos y criterios para la dependencia de Rectoría, la distinción entre Institutos dependientes de Facultades y los de Rectoría, la diversidad y características de cada Instituto, el pregrado en los Institutos, los Institutos y el Estatuto de la Universidad, que la discusión amerita preparación previa y se debe contar con más información para hacer un buen análisis, la ausencia de normativa que regule a todos los Institutos, la estructura e la Universidad y la multidisciplinariedad de propósitos.

Siendo las diecisiete horas el señor Rector-Presidente se retira de la sala debido a compromisos de su cargo. Continúa dirigiendo la Plenaria el señor Vivaldi, Vicepresidente del Senado Universitario.

El señor Vivaldi propone que la Comisión adjunte mayores antecedentes de los Institutos y que se presente el tema en una próxima plenaria.

Se acuerda que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas proporcione mayores antecedentes de los Institutos y que sea distribuida a los señores Senadores previo a su presentación en plenaria.

2.- Otros Asuntos .

La señorita Cecchi sugiere presentar en la próxima plenaria un video de la Facultad de Economía y Negocios.

La señora Riquelme consulta sobre la realización de una actividad de despedida para la señora Loreto Monardes, abogada del Senado, que ha presentado su renuncia a este cuerpo colegiado. El señor Vivaldi señala que la Mesa hará una propuesta en la próxima plenaria.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos el señor Vicepresidente levanta la sesión para dar paso a la reunión de Comisiones del Senado Universitario.

Firman en conformidad.

Hiram Vivanco Torres
Senador Secretario

Ennio Vivaldi Véjar
Vicepresidente